

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LERIDA - TOLIMA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Lérida Tolima, Octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).-

De conformidad con lo solicitado por la demandante en escrito que antecede, por ser procedente oficiese al Pagador del FER de Ibagué, para que en lo sucesivo la Cuota Alimentaria que se le descuenta por nomina al señor Sair Augusto Celis Salazar, sea consignada a órdenes de este Juzgado en la Cuenta de Ahorros No. 4-660-60-01394-1 de la Sucursal de Lérida Tolima, del Banco Agrario de Colombia, Código 6606.-

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ